

DECRETO

| | |
|------------------------|--|
| ORGANO COMPETENTE: | Concejal Delegado de RR.HH |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA: | Servicio de RR.HH |
| TIPO Y Nº DE EXPTE: | 2020-RHSEL-30 |
| ASUNTO: | LISTADO DEFINITIVO PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PROCESO SUBINSPECTORES |

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de 29 de diciembre de 2020, se aprobó la convocatoria y las bases para la provisión, mediante promoción interna, de cuatro plazas de Subinspectores/as de Policía Local.

Las Bases fueron publicadas íntegramente en el BOCM nº 47 de 25 de febrero de 2021, y el extracto de la convocatoria en el BOE nº 69, de 22 de marzo de 2021, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes desde el 23 de marzo al 12 de abril de 2021, ambos inclusive, tal como contempla la Base 3.2 de la convocatoria.

Mediante Resolución 2021/4507 del 21/09/2021, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo, publicándose en BOCM nº 227 de 23/09/2021, y abriéndose plazo de diez días a efectos de subsanaciones y alegaciones.

Transcurrido dicho plazo, proceden las siguientes,

Consideraciones legales

La Base Tercera de la convocatoria que nos ocupa establece que:

“Lista de admitidos/as y excluidos/as:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes la persona titular de la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos, adoptará decreto en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, en su caso, con mención expresa al motivo de la exclusión, teniendo los/las aspirantes diez días para subsanar la solicitud. Asimismo, aquellos/las aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo. El mismo decreto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y contendrá el lugar donde se encuentran expuestas al público la lista certificada y completa provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, la composición nominal del Tribunal Calificador con sus titulares y suplentes además del lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas selectivas. Iniciado el proceso selectivo, la publicación de los sucesivos anuncios se efectuará a través de la web municipal www.ssreyes.org y el tablón de anuncios del Ayuntamiento”

El órgano competente para resolver es el Concejal Delegado de RR.HH en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en esta materia por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Resolución del Alcalde de 25 de julio de 2019.

En consecuencia, transcurrido el plazo de reclamaciones a la lista provisional, y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

DECRETO

Primero- Desestimar las alegaciones a la lista provisional presentadas por D. Santiago Santos García.

Las razones concretas por las que se desestiman estas alegaciones serán notificadas individualmente al interesado.

Segundo.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la provisión, mediante promoción interna, de cuatro plazas de Subinspectores/as de Policía Local.

Admitidos/as

| Nº ORDEN | APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE | DNI |
|----------|------------|------------|------------------|--------|
| 1 | DONADO | SANDIN | VICENTE | *7337* |
| 3 | RAMIREZ | CHICA | FRANCISCO JAVIER | *7502* |
| 4 | SANCHEZ | RUCIO | ALVARO | *7504* |
| 5 | SANTUY | GRACIA | CARLOS | *4502* |

Excluidos/as

| APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE | DNI | MOTIVO DE EXCLUSIÓN |
|------------|------------|----------|--------|---------------------|
| MATA | VILLAMAYOR | GREGORIO | *9292* | 2 |
| SANTOS | GARCIA | SANTIAGO | *7344* | 4 |

Leyenda:

- 1 Documentación dañada o en formato ilegible.
- 2 No cumple requisito Titulación
- 3 No aporta autorización pruebas médicas
4. No cumplir requisito según base 2.1.i

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

El Jefe de Servicio de RR.HH y Organización

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de RR.HH,
Organización y Calidad, y Deportes.



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de
Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.